



RESOLUCION No. *Protegiendo el Futuro* DE 31 MAY 2016
00000816

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO FINAL DE NEGOCIACIÓN SINDICAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 160 del 2014 y previa las siguientes,

CONSIDERANCIONES

1. Que de acuerdo con lo señalado en el Decreto 160 de 2014, el Sindicato **SINTRAMBIENTE** Subdirectiva Armenia, radicó en tiempo oportuno el pliego de peticiones para la negociación colectiva, delegando en seis (6) personas de la Subdirectiva el inicio del procedimiento.
2. Que en el marco de la misma preceptiva de la Corporación designó a cinco (5) negociadores con la presencia del Director General en su mayoría de reuniones.
3. Que por petición de los delegados de la Subdirectiva Armenia de **SINTRAMBIENTE** se contó durante el proceso con las asesorías de una persona la cual fue avalada en la Asamblea General efectuada por el grupo sindical para el proceso.
4. Que la **NEGOCIACION COLECTIVA AL PLIEGO DE PETICIONES**, estuvo representada por los siguientes delegados:

Delegados Corporación Autónoma Regional del Quindío:

GABRIELA VALENCIA VÁSQUEZ
JORGE ENRIQUE PINEDA PATIÑO
MARIA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO
MARGARITA MARÍA RAMÍREZ TAFUR
GLADYS ARISTIZÁBAL CASTRO

Delegados SINTRAMBIENTE Subdirectiva Armenia:

MARIA FERNANDA LOPEZ SIERRA
NOHEMÍ MEDINA GUZMAN
ALBERTO ECHEVERRY TORO
CARLOS ARIEL TRUKE OSPINA
LUIS GABRIEL PAREJA DUSSAN

Invitado Asesor Sintrambiente Dr. Hugo León Echeverry

5. Que una vez instaladas las mesas de negociación se inició el proceso correspondiente en sesiones acordadas por las partes para cumplir con los

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO FINAL DE
NEGOCIACIÓN SINDICAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL QUINDÍO"**

- términos señalados por la Ley, de los cuales se levantaron las correspondientes suscritas actas por cada sesión.
6. Que los delegados para la negociación sindical dieron apertura el día 8 de marzo del 2016 con la presencia del Director General y la presencia de la Presidenta de SINTRAMBIENTE, de cuyas partes acordaron la primera reunión para el día 15 de marzo del 2016.
 7. Que se llevaron a cabo seis (6) mesas de trabajo con los negociadores en las cuales fueron tratados los temas propuestos en el Pliego de Peticiones presentado por el Sindicato SINTRAMBIENTE, quedando claro que algunas cláusulas fueron negociadas y aprobadas por las partes y algunas cláusulas no fueron tema de negociación, según lo acordado por las partes.
 8. Que de las mesas de trabajo realizadas por los negociadores quedan las diferentes actas como soportes de los acuerdos entre las partes, finalizando la negociación Sindical el día 17 de mayo del 2016, como resultado se anexa el documento final en el que se condensaron todos los acuerdos alcanzados, para conocimiento de los funcionarios.
 9. Que estos acuerdos se encuentran respaldados en el análisis legislativo y presupuestal, y los mismos se hallan en el marco de la Ley.

Que por lo expuesto este despacho

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el acuerdo final realizado de las distintas mesas de negociación sindical en el sentido y con el alcance fijado en las distintas sesiones de negociación.

PARÁGRAFO ÚNICO: Las actas elaboradas en cada una de las sesiones hacen parte integral del presente acto administrativo y sirven como criterio de interpretación a cada una de las cláusulas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Allegar copia de la presente Resolución acompañada del Acuerdo Final y las actas respectivas al Ministerio de Trabajo Seccional Quindío, para lo de su competencia.

CRQ

Protegiendo el Futuro

RESOLUCION No ~~00000816~~ DE 31 MAY 2016

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ACUERDO FINAL DE
NEGOCIACIÓN SINDICAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL
DEL QUINDÍO”**

ARTÍCULO TERCERO: Los logros alcanzados tendrán la vigencia prevista en el Acuerdo Final de Negociación.

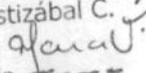
ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

Dado en Armenia, Quindío a los

31 MAY 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JOHN JAMES FERNANDEZ LOPEZ
Director General

Proyectó y Revisó: Gladys Aristizábal C. 
Revisó: Maria Victoria Giraldo 
Revisó: Katherine Parra Padilla 